



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6773

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 16 de Octubre de 2025.-

MIEMBROS PRESENTES:

Esc. Fernando Mitjans;
Dr. Sergio Fernández;
Dr. Jorge Ballestero;
Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
Dr. Martín Peluso;
Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Ballestero.-

ÍNDICE

<u>COPA ARGENTINA</u>	2
<u>PRIMERA L.P.F.</u>	2
<u>PROYECCIÓN L.P.F.</u>	3
<u>PRIMERA NACIONAL</u>	4
<u>TERCERA NACIONAL</u>	4
<u>PRIMERA B</u>	5
<u>TERCERA B</u>	5
<u>PRIMERA C</u>	6
<u>TERCERA C</u>	7
<u>FÚTBOL FEMENINO</u>	7
<u>DIVISIONES JUVENILES</u>	8
<u>FUTSAL</u>	15
<u>FUTSAL FEMENINO</u>	21
<u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL</u>	22
<u>DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO</u>	27
<u>FÚTBOL INFANTIL</u>	27



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COMUNICADO A LOS CLUBES:

Por medio de la presente se informa que, a partir de su publicación, no serán recibidas ni tramitadas las presentaciones dirigidas a este Honorable Tribunal de Disciplina que no respeten las formalidades previstas en el Artículo 73 del Reglamento General de la Asociación del Fútbol Argentino.-

En particular, las notas —que podrán remitirse por correo electrónico en hoja membretada del club— deberán:

1. Llevar la firma del Presidente y del Secretario del club (o de quienes, conforme su estatuto, los sustituyan).-
2. Referirse a un único asunto por presentación.-
3. Mantener un trato respetuoso y adecuado a la investidura de las autoridades.-

Las comunicaciones que no cumplan simultáneamente con estas pautas serán devueltas sin trámite.-

Por otra parte, solo se admitirán sin esta formalidad los descargos de jugadores y jugadoras, los cuales deberán presentarse en la forma y por los canales previstos en el artículo 48 del Código Disciplinario (incluyendo plazos, obtención del informe arbitral y vías de envío habilitadas).-

Se solicita a las instituciones adecuar sus circuitos internos de firma y remisión a fin de evitar demoras y devoluciones.-

COPA ARGENTINA

BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSORES DE BELGRANO COPA ARGENTINA 27/06/2025 EXPTE. 97401:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

RACING CLUB c. RIVER PLATE COPA ARGENTINA 02/10/2025 EXPTE. 98147:

Se advierte al Racing Club, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

PRIMERA L.P.F.

SAN MARTÍN (San Juan) c. INSTITUTO (Córdoba) Ira. 04/10/2025 EXPTE. 98150:

1º) Se le da por cumplida la sanción al jugador Nicolás Ezequiel Watson, del Club San Martín de San Juan. Art. 25 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98150 (Continuación):

2º) Se advierte al Club San Martín de San Juan, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como el aquí denunciado. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. RIVER PLATE Ira. 05/10/2025 EXPTE. 98188:

Se suspende por tres partidos, al ayudante de campo Hernán Leonel Buján, del Club River Plate. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. PLATENSE Ira. 04/10/2025 EXPTE. 98206:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Raúl Alberto Lozano, del Club Platense. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Juan Manuel López, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 11/10/2025 EXPTE. 98207:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Ariel Menossi, del Club Belgrano de Córdoba. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE c. LANÚS Ira. 12/10/2025 EXPTE. 98208:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Gabriel Montiel, del Club Independiente. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Gustavo Domingo Quinteros Desábato, del Club Independiente. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Ira. 06/10/2025 EXPTE. 98209:

Se suspende por un partido al jugador Mauricio Cardillo, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

VÉLEZ SARSFIELD c. ROSARIO CENTRAL Ira. 11/10/2025 EXPTE. 98210:

Se suspende por dos partidos al jugador Rodrigo Germán Aliendro, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BANFIELD c. RACING CLUB Ira. 11/10/2025 EXPTE. 98233:

Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Martín Gómez, del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. DEPORTIVO RIESTRA Ira. 13/10/2025 EXPTE. 98251:

Se suspende por un partido al jugador Pedro David Ramírez, del Club Deportivo Riestra. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. GODOY CRUZ (Mendoza) Ira. 12/10/2025 EXPTE. 98258:

1º) Se suspende por un partido al jugador Sebastián Villa Cano, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tomás Agustín Bottari, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PROYECCIÓN L.P.F.

PLATENSE c. DEPORTIVO Riestra Rva. 01/10/2025 EXPTE. 98156:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Nahuel Braian Martínez, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

TALLERES (Córdoba) c. RIVER PLATE Rva. 07/10/2025 EXPTE. 98205:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6768 Bis II del día 13 de Octubre de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al preparador físico Horacio Carlos Garetto, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COLÓN c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Rva. 08/10/2025 EXPTE. 98211:

Se suspende por tres partidos al jugador Lautaro Leonel Gaitán, del Club Colón. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. BANFIELD Rva. 08/10/2025 EXPTE. 98212:

Se suspende por un partido al jugador Tiago Andino Valencia, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SARMIENTO c. VÉLEZ SARSFIELD Rva. 08/10/2025 EXPTE. 98213:

Se suspende por un partido al jugador Matías Gabriel Rosales, del Club Sarmiento. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

INSTITUTO (Córdoba) c. ROSARIO CENTRAL Rva. 14/10/2025 EXPTE. 98259:

1º) Se suspende por un partido al jugador Luca Rafaelli, del Club Instituto de Córdoba. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Santiago Benjamín Flores, del Club Instituto de Córdoba. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se autoriza al preparador físico Eduardo Larghi, del Club Instituto de Córdoba, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

4º) Se autoriza al personal auxiliar Fabricio Roberto Contrera Pinto, del Club Instituto de Córdoba, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

5º) Se autoriza al preparador físico Pablo Nicolás Díaz, del Club Rosario Central, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

VÉLEZ SARSFIELD c. TALLERES (Córdoba) Rva. 14/10/2025 EXPTE. 98260:

Se suspende por un partido al jugador Franco Adriel Villalba, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

PRIMERA NACIONAL

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. CHACARITA JUNIORS Ira.Nac. 05/10/2025 EXPTE. 98159:

En atención a la presentación realizada por el Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy, sin más trámite, archívese el expediente.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

DEPORTIVO MADRYN c. GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) Ira.Nac. 11/10/2025 EXPTE. 98214:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Cristian Pedro Bardaro, del Club Gimnasia y Esgrima de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. SAN MARTÍN (Tucumán) Ira.Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98215:

1º) Se suspende por un partido al jugador Aníbal Federico Murillo, del Club San Martín de Tucumán. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al director técnico Mariano Alejandro Campodónico, del Club San Martín de Tucumán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y TIRO (Salta) c. TEMPERLEY Ira.Nac. 11/10/2025 EXPTE. 98216:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$388.500), al preparador físico Leandro Ardengui, del Club Temperley. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ATLANTA c. CHACO FOR EVER Ira.Nac. 11/10/2025 EXPTE. 98234:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador David Emmanuel Valdez, del Club Chaco For Ever. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos, al director técnico Ricardo Gabriel Pancaldo, del Club Chaco For Ever. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

TERCERA NACIONAL

ESTUDIANTES c. TRISTÁN SUÁREZ 3ra.Nac. 08/10/2025 EXPTE. 98217:

Se suspende por un partido al jugador Iván Bonus, del Club Estudiantes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

MITRE (Santiago del Estero) c. TEMPERLEY 3ra.Nac. 09/10/2025 EXPTE. 98218:

Se suspende por un partido al jugador Francisco Silva, del Club Temperley. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE BELGRANO c. ARSENAL F.C. 3ra.Nac. 15/10/2025 EXPTE. 98261:

Se suspende por un partido al jugador Valentino Juárez Sosa, del Arsenal F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PRIMERA B

FERROCARRIL MIDLAND c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 21/09/2025 EXPTE. 98057:

En cuanto la presentación realizada por el Sacachispas F.C., estese a lo resuelto con fecha 25 de Septiembre de 2025.-

UAI URQUIZA c. SACACHISPAS F.C. Ira.B. 06/10/2025 EXPTE. 98197:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Adrián Cristaldo, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. FERROCARRIL MIDLAND Ira.B. 12/10/2025 EXPTE. 98219:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al director técnico Sergio Román Leroy, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

DEPORTIVO ARMENIO c. SPORTIVO ITALIANO Ira.B. 12/10/2025 EXPTE. 98220:

Se suspende por dos partidos al jugador Brian Gastón Kreiman, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

FÉNIX c. BROWN Ira.B. 11/10/2025 EXPTE. 98221:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gabriel Adrián Ferro, del Club Fénix. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Adriel Alejandro Ortiz, del Club Brown. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos, al preparador físico Gabriel Martín Ruhl, del Club Brown. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FLANDRIA c. ARGENTINO DE MERLO Ira.B. 11/10/2025 EXPTE. 98222:

Se suspende por tres partidos al jugador Enzo Uriel Tamborelli, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

LINIERS c. EXCURSIONISTAS Ira.B. 12/10/2025 EXPTE. 98223:

Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Adrián Abre, del Club Excursionistas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. REAL PILAR F.C. Ira.B. 13/10/2025 EXPTE. 98235:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Valentino Arrieta, del Sacachispas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

TERCERA B

FÉNIX c. FLANDRIA 3ra.B. 02/10/2025 EXPTE. 98167:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$315.000), al aguatero Michel Leandro Gurfinkiel Korngold, del Club Fénix. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. FERROCARRIL MIDLAND 3ra.B. 09/10/2025 EXPTE. 98224:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Leandro Leonel Figueroa, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Nehuel Monroy Ramos, del Club Ferrocarril Midland. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Roberto Israel Duarte, del Club Ferrocarril Midland. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ferrocarril Midland, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PRIMERA C

BERAZATEGUI c. GENERAL LAMADRID Ira.C. 05/10/2025 EXPTE. 98198:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Horacio Nahuel Pombo, del Club Berazategui. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Rodrigo Martín Bilbao, del Club Berazategui. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. SPORTIVO BARRACAS Ira.C. 05/10/2025 EXPTE. 98199:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Maximiliano Gauna, del Club Justo José de Urquiza. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Justo José de Urquiza en v.e. 300. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

CENTRO ESPAÑOL c. VICTORIANO ARENAS Ira.C. 06/10/2025 EXPTE. 98202:

Se suspende por dos partidos al jugador Facundo Ruiz Díaz, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CAÑUELAS F.C. c. CLAYPOLE Ira.C. 11/10/2025 EXPTE. 98225:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Tobías Agustín Ybarra, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Bautista Pelorosso, del Cañuelas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. PUERTO NUEVO Ira.C. 12/10/2025 EXPTE. 98226:

Se suspende por un partido al jugador Franco Leonel Aldeco, del Club Deportivo Metalúrgico. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

LEANDRO N. ALEM c. BERAZATEGUI Ira.C. 12/10/2025 EXPTE. 98227:

Se suspende por tres partidos al jugador Máximo Ignacio Blanco, del Club Berazategui. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. CENTRAL CÓRDOBA Ira.C. 13/10/2025 EXPTE. 98236:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Alejandro Yaszcuk, del Club Central Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ATLAS c. MERCEDES Ira.C. 13/10/2025 EXPTE. 98240:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al personal auxiliar Ricardo Damián Defelippe, del Club Mercedes. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

TERCERA C

BERAZATEGUI c. CAMIONEROS 3ra.C. 09/10/2025 EXPTE. 98228:

1º) Se suspende por un partido al jugador Roberto Gabriel Giménez, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ignacio Joaquín Blanco Brandán, del Club Berazategui. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cinco partidos al jugador Tiziano Gabriel Arias González, del Club Berazategui. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CENTRAL BALLESTER c. EL PORVENIR 3ra.C. 09/10/2025 EXPTE. 98229:

Se suspende por tres partidos al jugador Franco Matías Ríos, del Club El Porvenir. Art. 12 3. del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO MUÑIZ 3ra.C. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98230:

Se da por perdido este partido al Club Centro Español, debiendo registrarse como resultado del encuentro Centro Español (0); Deportivo Muñiz (3). Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

DEFENSORES DE CAMBACERES c. CENTRAL BALLESTER 3ra.C. 07/10/2025 EXPTE. 98231:

Se suspende por tres partidos al jugador Tobías Santiago Pana, del Club Central Ballester. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

LUGANO c. CLAYPOLE 3ra.C. 09/10/2025 EXPTE. 98232:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Brian Curbelo, del Club Lugano. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Lugano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

EL FRONTÓN c. VILLAS UNIDAS 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98189.005:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

QUILMES A.C. c. LUJÁN 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98189.006:

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$283.5000), al delegado Mauro Hernán Villanueva, del Quilmes A.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$283.5000), al delegado Federico Martinelli, del Club Luján. Art. 13 1 c) del Código Disciplinario.-

ATLÉTICO DE RAFAELA c. ALL BOYS 1ra. 11/10/2025 EXPTE. 98243.001:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Iara Antonella Rota, del Club All Boys. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. ESTRELLA DEL SUR 1ra. 11/10/2025 EXPTE. 98243.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Sahira Tiffany Donnadieu, del Club Estrella del Sur. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

LIMA F.B.C. (Retira Equipo) 1ra. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98243.003:

Se le dan por perdidos al Lima F.B.C. todos los partidos que debía disputar por el resto del Campeonato, debiendo registrarse como resultado de los mismos, 3-0 a favor de los equipos rivales correspondientes. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

SUB. 19

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. HURACÁN SUB.19 05/10/2025 EXPTE. 98190:

1º) Se suspende por cuatro partidos a las jugadoras Oriana Nahir Babusi, Katerina Giuliana Rainer y Adriana Morena Stoicco, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$283.5000), al aguatero Francisco Jesús Cajarville, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

LANÚS c. ESTUDIANTES DE LA PLATA SUB.19, SUB.16 Y SUB.14 27/09/2025 EXPTE. 98244:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98244 (Continuación):

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

SUB. 16

SAT c. TALLERES (Córdoba) SUB.16 12/10/2025 EXPTE. 98245:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Juana Belén D' Andrea, del Club SAT. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES

CUARTA DIVISIÓN

COLÓN c. BELGRANO (Córdoba) 4ta. 11/10/2025 EXPTE. 98239.001:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Benjamín Larrosa, del Club Colón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Razzeto, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ACASSUSO c. ALMIRANTE BROWN 4ta. Nac. 09/10/2025 EXPTE. 98239.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Máximo Luis Emanuel Batalla, del Club Almirante Brown. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (San Luis) c. FUNDACIÓN AMIGOS 4ta. Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98239.044:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito al jugador Cristian Matías Morales, del Club Fundación Amigos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

LAS PALMAS c. COLÓN (Colonia Caroya) 4ta. Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98239.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Porta, del Club Las Palmas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Ariel Alejandro Rostirolla, del Club Colón de Colonia Caroya. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ATLAS c. ROMA 4ta. C 11/10/2025 EXPTE. 98239.036:

Se suspende por tres partidos al jugador Juan José Negro, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 4ta. C 12/10/2025 EXPTE. 98239.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Iván Palacios, del D10 Football Club. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. DON BOSCO 4ta. C 08/10/2025 EXPTE. 98239.005:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Ignacio Martínez, del Club Don Bosco. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO PARAGUAYO c. SPORTIVO BARRACAS 4ta. C 12/10/2025 EXPTE. 98239.006:

Se suspende por cinco partidos al jugador Esteban Maximiliano Olivera, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTRELLA DEL SUR c. DEFENSORES DE CAMBACERES 4ta. C 03/10/2025 EXPTE. 98239.007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Estrella del Sur debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

ATLÉTICO TUCUMÁN c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 11/10/2025 EXPTE. 98239.037:

Se suspende por tres partidos al director técnico Carlos Javier Netto, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. BARRACAS CENTRAL 5ta. 11/10/2025 EXPTE. 98239.008:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Mariano Godoy, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Gonzalo Yair Maldonado, del Club Barracas Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) c. FERRO CARRIL OESTE 5ta. 11/10/2025 EXPTE. 98239.009:

1º) Se suspende por tres partidos al director técnico Sergio Alejandro Aldunate Dicésare, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Iván Lautaro Vera Mendoza, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. RACING (Córdoba) 5ta. Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98239.010:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Luis Matías Heredia, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ATLAS c. ROMA 5ta. C 11/10/2025 EXPTE. 98239.012:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Xavier Sánchez Rasgido, del Club Atlas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Jairo Yamir Quispe Laque, del Club Atlas. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. GENERAL LAMADRID 5ta. C 13/10/2025 EXPTE. 98239.041:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Valentín Cattaneo, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ARGENTINO (Rosario) 5ta. C 15/10/2025 EXPTE. 98239.042:

Se suspende por cuatro partidos al jugador César Ángel Horacio Ruíz Díaz, del Club Argentino de Rosario. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. BARRANCAS F.C. 5ta. C 13/10/2025 EXPTE. 98239.038:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Lucas Valentín Alles, del Barrancas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

YUPANQUI c. DEPORTIVO PARAGUAYO 5ta. C 15/10/2025 EXPTE. 98239.043:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Jesús Daniel Alderete, del Club Deportivo Paraguayo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**SEXTA DIVISIÓN**

ANDES TALLERES c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 6ta. Nac. 14/10/2025 EXPTE. 98239.039:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Elías Gabriel Pérez, del Club Juventud Unida de San Luis. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. VILLA SAN CARLOS 6ta. B 11/10/2025 EXPTE. 98239.013:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santiago Vila, del Club Villa San Carlos. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 6ta. C 09/08/2025 EXPTE. 97728.008:

Continúan las actuaciones según su estado.-

DON BOSCO c. CAMIONEROS 6ta. C 12/10/2025 EXPTE. 98239.014:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago García, del Club Camioneros. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. DON BOSCO 6ta. C 08/10/2025 EXPTE. 98239.015:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$283.500), al director técnico Alexis Horacio Forte, del Club Don Bosco. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. DEPORTIVO MUÑIZ 6ta. C 04/10/2025 EXPTE. 98239.016:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

LEANDRO N. ALEM c. PUERTO NUEVO 6ta. C 12/10/2025 EXPTE. 98239.017:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Leonel Pisano, del Club Leandro N. Alem. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Tiago Matías Sebastián Romero del Club Leandro N. Alem. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ramiro Agustín Ortellao Vizgarra del Club Leandro N. Alem. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Rodrigo Andrés Quirico del Club Leandro N. Alem. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Leandro N. Alem debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

6º) En atención al informe arbitral, remítase notificación al árbitro actuante a fin de que evague las dudas y/o aclaraciones correspondientes sobre los jugadores mencionados.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SÉPTIMA DIVISIÓN

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. HURACÁN 7ma. 11/10/2025 EXPTE. 98239.018:

Se suspende por tres partidos al jugador Leonel Agustín Cruz, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. INDEPENDIENTE 7ma. 11/10/2025 EXPTE. 98239.019:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Pablo Sebastián Darío, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Jonathan Alejandro Guerrero Cardenas, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

RACING (Córdoba) c. PATRONATO (Paraná) 7ma. Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98239.020:

Se suspende por tres partidos al jugador Aitor Tiziano Suárez, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 7ma. Nac. 10/10/2025 EXPTE. 98239.040:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Agustín Maximiliano Tuler Vélez, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FERROCARRIL MIDLAND c. ITUZAINGÓ 7ma. B 12/10/2025 EXPTE. 98239.021:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Franco Ariel Moreno, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. S.A.T. 7ma. C Inic. 14/10/2025 EXPTE. 98239.022:

Se da por perdido este partido al Club Sportivo Barracas, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club S.A.T. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

OCTAVA DIVISIÓN

BELGRANO (Córdoba) c. COLÓN 8va. 11/10/2025 EXPTE. 98239.023:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Federico Lorenzón Firpo, del Club Colón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. HURACÁN 8va. 11/10/2025 EXPTE. 98239.024:

Se suspende por tres partidos al jugador Alexis Lautaro Sánchez, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. VÉLEZ SARSFIELD 8va. 11/10/2025 EXPTE. 98239.025:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Palavecino, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 8va. Nac. 10/10/2025 EXPTE. 98239.026:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Nahuel Eusebio Sánchez, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98239.026 (Continuación):

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Dagatti, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PATRONATO (Paraná) c. COLÓN (Colonia Caroya) 8va. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.021:

1º) Se deja sin efecto la resolución del día 8 de Octubre de 2025.-

2º) En cuanto al jugador Elías Lionel Moreno, del Club Colón de Colonia Caroya, estese a lo resuelto en el Expediente 98184.-

EL PORVENIR c VICTORIANO ARENAS 8va. C 13/10/2025 EXPTE. 98239.027:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Agustín Ángel López, del Club El Porvenir. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NOVENA DIVISIÓN

ARGENTINOS JUNIORS c. DEPORTIVO Riestra 9na. 11/10/2025 EXPTE. 98239.028:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Jean Franco Méndez Casas, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. COLÓN 9na. 11/10/2025 EXPTE. 98239.029:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Ismael Heredia, del Club Belgrano de Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Esteban Payero, del Club Colón. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. VÉLEZ SARSFIELD 9na. 11/10/2025 EXPTE. 98239.030:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$483.000), al director técnico Laureano Javier Franchi, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MARTÍN (San Juan) c. BANFIELD 9na. 11/10/2025 EXPTE. 98239.031:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Tiziano Méndez, del Club Banfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

UNIÓN c. TALLERES (Córdoba) 9na. 11/10/2025 EXPTE. 98239.032:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ángel Amadeo Ponce, del Club Unión. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Valentino Benjamín Correa Ochoa, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. TEMPERLEY 9na. Nac. 04/10/2025 EXPTE. 98182.026:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Roman Erik Saban, Milton Santino Giménez Jara, Edwin Mateo Vázquez Marín, Tobías Gael Argüello y Alexander Lucas Fernández, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Thiago Arce García, Alex Cristian Suárez Vallejos, Thiago David Huamaccio Vega, Thiago Joaquín Carballo y Lucio Pereira, del Club Temperley. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

4º) Se multa al Club Los Andes en v.e. 150. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RACING (Córdoba) c. PATRONATO (Paraná) 9na. Nac. 12/10/2025 EXPTE. 98239.033:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Máximo Ortíz, del Club Racing de Córdoba. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BELGRANO c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) 9na. Nac. 10/10/2025 EXPTE. 98239.034:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Ariel Martini, del Club Sportivo Belgrano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ROMA c. ATLAS 9na. C 12/10/2025 EXPTE. 98239.035:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alejandro Leonel Sosa, del Club Atlas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98237:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CARNICERO Felipe	Rosario Central	4a.
SANDOVAL Máximo Jesús	Atlético de Rafaela	"
VERA Agustín Catriel	Patronato (Paraná)	"
LENCINAS Juan Francisco	"	"
DOMAIN Mateo	Deportivo Armenio	"
CARDOZO ROTELA Miguel Antonio	Academia Ctrl. Orientado	"
ROMERO Joaquín Leonel	Atlas	"
PALAVECINO GONZÁLEZ Jonás Uriel	"	"
AZAS Lucas Alejandro	Centro Español	"
ORZA Agustín Ignacio	D10 Football Club	"
BOCI Axel Armando Yoel	Lugano	"
ÁVALOS Fernando Joaquín	Argentinos Juniors	5a.
MILESI Ignacio	Central Córdoba (SdE.)	"
FERNÁNDEZ Thiago Nahuel	Gim. y Esgrima La Plata	"
RODRÍGUEZ Tobías Agustín	Deportivo Metalúrgico	"
CALIGARIS Valentino	Belgrano (Córdoba)	6a.
FONTANA Jeremías Gabriel	Gim. y Esgrima La Plata	"
CÓRDOBA RECONDO Juan Ignacio	"	"
DOBAL Joaquín	Racing Club	"
PEREYRA CIRILO Miguel	River Plate	"
ACOSTA Martín Bautista	Almirante Brown	"
LUDUEÑA Thiago Uriel	Camioneros (Córdoba)	"
RODRÍGUEZ OTERO Felipe	Roma	"
CANTEROS Alex Tobías	Yupanqui	"
DÍAZ Cristiano Uriel	Barracas Central	7a.
PERALTA LEDESMA Thiago B.	Central Córdoba (SdE.)	"
SALINAS Mateo Ezequiel	Deportivo Riestra	"
AVEIRO Julián Andrés	Godoy Cruz (Mza.)	"
MACIEL Thiago Enrique	Huracán	"
MOYANO Thiago Valentín	Vélez Sarsfield	"
ESCOBAR Simón Valentín	"	"
CRUZ Uriel Yoel	Central Ballester	"
ALMUA Isaías Leonel Damián	Defensores de Glew	"
BRITOS Emiliano José	Estudiantes (Río Cuarto)	"



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98237 (Continuación):

ACQUARO Matías Gabriel	Justo José de Urquiza	7a.
DELISIO Ciro	Deportivo Riestra	8a.
MARTÍNEZ Juan Francisco	Ferro Carril Oeste	"
AMROSICH Emiliano	Colón	"
CAPPELLARI GIORGIS Enzo	Estudiantes (Río Cuarto)	"
MONSALVA DI PASQUALE G.	Estudiantes (S. L.)	"
BRAVI Santiago Mauro	Academia Ctrl. Orientado	"
SEGOVIA Joaquín	D10 Football Club	"
ROCHA Elías Leonel	Defensores de Glew	"
URTIAGA BREST Juan Román	S.A.T.	"
ZARZA Santino Agustín	Victoriano Arenas	"
CORRAL Tiziano Miguel	Juventud Unida (S.L.)	9a.
LIMA Lionel Andrés	Las Palmas	"
TSCHOPP Agustín	Sportivo Belgrano	"
BELIZÁN Alex Tomás	D10 Football Club	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 13/10/2025

EXPTE. 98238:

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

GODOY DELGADO Diego Román	Godoy Cruz (Mendoza)	4a.
CARDOZO LACOSTE Facundo Esteban	Rosario Central	"
ROBLES ZUÑIGA Gastón Ariel	Andes Talleres	"
NAVARRETE Gabriel	Atlético Pilar	"
FERNÁNDEZ VIVA Santino	Def. de Cambaceres	"
MIGLIORE Santino Martín	Almirante Brown	5a.
VERÓN Franc Bautista	Deportivo Paraguayo	"
FERRERO Rodrigo	General Lamadrid	"
BASUALDO MENDOZA Renzo Damián	"	"
MIÑO Esteban Román	Tigre	6a.
HERNÁNDEZ VAN DER DONCKT Bautista	Flandria	"
COSTAS Thiago Gaspar	Atlas	"
GÓMEZ Liam Agustín	Juventud Unida	"
CORREA Elías	Estudiantes (Río Cuarto)	"
CALAS Manuel Farid	"	8a.
OLIVA Misael Leonel	Deportivo Armenio	"
CUENCA Mirko Santino	Villa San Carlos	"
CREDICO Benjamín	"	"
VELÁZQUEZ Thiago Emanuel	Justo José de Urquiza	"
RODRÍGUEZ Bautista Samuel	Excursionistas	9a.
BAIGORRI Falco	Def. de Cambaceres	"
GUERRERO Agustín	Deportivo Metalúrgico	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

**FUTSAL****PRIMERA DIVISIÓN**

STENTOR c. VILLA HEREDIA 1ra. 02/10/2025 EXPTE. 98180.016:

1º) Se clausura por el término de dos fechas, la cancha del Club Stentor, limitada a la Primera División de FUTSAL. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club Stentor en v.e. 500. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

3º) Se multa al Club Villa Heredia en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditar su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98241.001:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

17 DE AGOSTO c. PINOCHO 1ra. 08/10/2025 EXPTE. 98241.002:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Miguel Ángel Guglielmo, del Club 17 de Agosto. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Maximiliano D'Amato, del Club Pinocho. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. INDEPENDIENTE 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.003:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Nicolás Hernán Payva, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra. 08/10/2025 EXPTE. 98241.004:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Gabriel Agustín Ampuero Carabajal, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

KIMBERLEY c. BOCA JUNIORS 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ignacio Salgues Sposito, del Club Kimberley. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Facundo Martín Russo Barbería, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

AMÉRICA DEL SUD c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.006:

Se suspende por un partido al jugador Guido Caunedo, del Club América del Sud. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERY c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.007:

Se suspende por dos partidos al jugador Matías Clemente Portela, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BARRACAS CENTRAL c. GLORIAS 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98241.008:

Se suspende por un partido al jugador Luis César Pérez, del Club Glorias. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

PACÍFICO c. BANFIELD 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.009:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Tobías Jardel , del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Alarcón Andrés Salas, del Club Banfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. FRANJA DE ORO 1ra. 07/10/2025 EXPTE. 98241.010:

Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Ibáñez, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. CENTRO ASTURIANO 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.011:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Matías Balvidares, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VILLA LA ÑATA c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.012:

Se suspende por un partido al jugador Brian Jesús Cepeda, del Club Villa La Ñata. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VÉLEZ SARSFIELD c. ARSENAL F.C. 1ra. 08/10/2025 EXPTE. 98241.013:

Se suspende por tres partidos al jugador Germán Ezequiel Martínez, del Arsenal F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

FRANJA DE ORO c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.014:

Se suspende por un partido al jugador Carlos Javier Portillo Ruiz Díaz, del Club Estrella de Boedo. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ATLANTA 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.015:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Simón Argain, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Cruz Walker, del Club Atlanta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NUEVA CHICAGO c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98241.016:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Máximo Thaïel Amén, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Chicago, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CHACARITA JUNIORS c. MIRIÑAQUE 1ra. 08/10/2025 EXPTE. 98241.017:

Se suspende por dos partidos al jugador Víctor Alvarado, del Club Miriñaque. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PRIMERA JUNTA c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. 08/10/2025 EXPTE. 98241.018:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Matías Gastón Macri, del Club Primera Junta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al delegado Tomás Diego Carracedo, del Club Primera Junta. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.019:

Se suspende por dos partidos al jugador Brian Iván Rojas, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

UAI URQUIZA c. ESTRELLA FEDERAL 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.020:

Se suspende por un partido al jugador Maximiliano Agustín Biana, del Club UAI Urquiza. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DEPORTIVO RIESTRA c. SARMIENTO DE OLIVOS 1ra. 09/10/2025 EXPTE. 98241.021:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Ramiro Buccheri, del Club Deportivo Riestra. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO MORÁN 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.022:

Se suspende por un partido al jugador Juan Ignacio García Rossi, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

EL CICLÓN F.C. c. VILLA MALCOLM 1ra. 09/10/2025 EXPTE. 98241.023:

Se suspende por un partido al jugador Gustavo Emmanuel Torres, del Club Villa Malcolm. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

NICOLÁS AVELLANEDA c. PROVINCIAL (Rosario) 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98241.024:

1º) Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Alfredo Banegas, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Franco Serra, del Club Nicolás Avellaneda. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Juan Cruz Grosso, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cinco partidos al delegado veedor Facundo Diego Cunsolo, del Club Nicolás Avellaneda. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

5º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

VILLA MALCOLM c. DEFENSORES DE OLIVOS 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98241.025:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Fernando Núñez Marino, del Club Villa Malcolm. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. ALVEAR 1ra. 14/10/2025 EXPTE. 98241.026:

Se suspende por un partido al jugador Federico Antonio Suriano, del Club Alvear. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BROWN c. HURACÁN 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98241.027:

1º) Se suspende por un partido a los jugadores Rodrigo David Gómez y Lucas Nicolás Buceta, del Club Brown. Regla 12 del International Board.(doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Ezequiel Balma, del Club Huracán. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL PROGRESO 1ra. y 3ra. 31/08/2025 EXPTE. 98241.028:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. VILLA HEREDIA 1ra. 14/10/2025 EXPTE. 98241.029:

Se suspende por dos partidos al jugador Pablo Adrián Pascarelli, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTRELLA FEDERAL c. NICOLÁS AVELLANEDA 1ra. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98252:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Dylan Javier Banegas, del Club Nicolás Avellaneda. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nicolás Avellaneda, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

TERCERA DIVISIÓN

KIMBERLEY c. BOCA JUNIORS 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.001:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Gabriel Ríos, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. JORGE NEWBERRY 3ra. 07/10/2025 EXPTE. 98242.002:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Valentino Cortassa, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. KIMBERLEY 3ra. 09/10/2025 EXPTE. 98242.003:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Andrés Acosta, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.004:

1º) Se suspende por un partido al jugador Bautista Arroyo, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luciano Osvaldo Vaccaro, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. AMÉRICA DEL SUD 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.005:

Se suspende por cinco partidos al jugador Miguel Alejandro Ciancio, del Club Independiente. Art. 13 1. a) y j) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

S.E.C.L.A. c. RACING CLUB 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.006:

Se suspende por tres partidos al jugador Santiago Iván Serrano, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

NEWELL'S OLD BOYS c. BARRACAS CENTRAL 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.007:

Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Nicolás Farías, del Club Barracas Central. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PINOCHO c. HEBRAICA 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.008:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Ariel Villalba, del Club Hebraica. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. ARSENAL F.C. 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.009:

1º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Claudio Hernán Fernández Olivera, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Lionel Gómez, del Arsenal F.C. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.000), al delegado Luciano Gabriel Vega Díaz, del Arsenal F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

FRANJA DE ORO c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.010:

Se suspende por un partido al jugador Federico Sabatino Sola, del Club Estrella de Boedo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. ATLANTA 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.011:

Se suspende por dos partidos al jugador Jonas Fabrizio Silva, del Club Estudiantil Porteño. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MERLO c. ESTRELLA DE MALDONADO 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.012:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago Gabriel Navarrete Mercado, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Felipe Maladesky, del Club Estrella de Maldonado. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. MIRIÑAQUE 3ra. 08/10/2025 EXPTE. 98242.013:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Leonel Francisco Aguilar Gargioni, del Club Miriñaque. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Leonardo David Aguero Romero, del Club Miriñaque. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ROSARIO CENTRAL c. ALL BOYS 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.014:

Se suspende por un partido al jugador Santino Leonel Petitto, del Club All Boys. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.015:

Se suspende por dos partidos al jugador Juan Pablo Parla, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

VILLA MALCOLM c. DEFENSORES DE OLIVOS 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.016:

1º) Se suspende por cinco partidos al jugador Iván González Masri, del Club Villa Malcolm. Art. 13 1. h) y f) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Sorasio, del Club Defensores de Olivos. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO MORÁN 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.017:

Se suspende por un partido al jugador Dante Bardelli, del Club Deportivo Morán . Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

STENTOR c. VILLA HEREDIA 3ra. 02/10/2025 EXPTE. 98242.018:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Stentor , abone al Club Villa Heredia, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.019:

Se suspende por tres partidos al jugador Mateo Samuel Ramos, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

ARSENAL F.C. c. ALVEAR 3ra. 14/10/2025 EXPTE. 98242.020:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Taiel Sanabria, del Arsenal F.C. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

BROWN c. HURACÁN 3ra. 13/10/2025 EXPTE. 98242.021:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Franco Sokol, del Club Huracán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

UAI URQUIZA c. ESTRELLA FEDERAL 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98242.022:

Se suspende por seis partidos al jugador Augusto Valentín López, del Club UAI Urquiza. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

CAMIONEROS c. AMÉRICA DEL SUD 3ra. 15/10/2025 EXPTE. 98242.023:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Nicolás Ianuzzo, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FUTSAL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

ALMAGRO c. DEFENSORES DE CERVANTES 1ra. 05/10/2025 EXPTE. 98191.001:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$189.0000), al delegado Alejandro Bruno Domini, del Club Defensores de Cervantes. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. SACACHISPAS F.C. 1ra. 04/10/2025 EXPTE. 98191.004:

Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BANFIELD c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98246.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Eugenia López Parodi, del Club Argentinos Juniors. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FERRO CARRIL OESTE c. S.E.C.L.A 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98246.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Giselle Andrea Huerta Padilla, del Club S.E.C.L.A. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSORES DE CERVANTES c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98246.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado veedor Mauricio Fernández Castagner, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. ALMAGRO 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98246.004:

Se suspende por un partido a la jugadora Belén Tatiana Robalo, del Club Almagro. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. MAVIA F.C. 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98246.005:

Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Micaela Rodríguez, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ORIENTACIÓN JUVENIL c. ARSENAL F.C. 1ra. 13/10/2025 EXPTE. 98246.006:

Se suspende por dos partidos a la jugadora Roxana Noemi Núñez Mendoza, del Club Orientación Juvenil. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

TERCERA DIVISIÓN

ALVEAR c. UNIÓN DE EZPELETA 3ra. 13/10/2025 EXPTE. 98247.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Nicole Elías, del Club Alvear. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RIVER PLATE c. PLATENSE 3ra. 05/10/2025 EXPTE. 98247.002:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Hanna Estefanía Camio, del Club River Plate. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a la jugadora Candela Valentina Sandoval, del Club Platense. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido a la jugadora Alma Lucia Spallanzani, del Club Platense. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Franco Agustín Calcagno, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. FRANJA DE ORO 3ra. 12/10/2025 EXPTE. 98247.003:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Selena Soledad López Domínguez, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Agustina Nicole Franco, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por siete partidos a la jugadora Lara Martina Montes, del Club Franja de Oro. Arts. 13 1. h) y j) del Código Disciplinario.-

**DIVISIONES JUVENILES FUTSAL****CUARTA DIVISIÓN**

SPORTIVO DOCK SUD c. CABALLITO JUNIORS 4ta. 05/10/2025 EXPTE. 98187.003:

1º) Agréguese la presentación del padre del menor Corbo y téngase presente para su oportunidad.-

2º) En atención a la presentación realizada por el Club Caballito Juniors, se advierte que la misma deberá cumplir con las disposiciones reglamentarias, bajo apercibimiento de ser desestimada.-

3º) Sin perjuicio de ello, se le solicita a la Dirección Arbitral comunicarse con el árbitro actuante del encuentro, señor Agustín Landaburu, para que ratifique o rectifique el informe elevado a este Tribunal.-

BROWN c. HURACÁN 4ta. 10/10/2025 EXPTE. 98255.001:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Matías Agustín Gutiérrez, Nicolás Gomila y Bautista Gómez, del Club Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Fabrizio Kimey López Rivero y Santino Nicolás Rodríguez, del Club Huracán. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al delegado Fabián Eduardo Barbieri del Club Huracán. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. DEPORTIVO MORÁN 4ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Morán debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. MIRIÑAQUE 4ta. 10/10/2025 EXPTE. 98255.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lautaro Ariel Montero Argento, Thiago Antonio Medina, Benjamín Agustín Cejas y Román Nicolás González del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Agustín Damián Salvia, Gabriel Alejandro Barrios, Gerónimo Joaquín Céspedes Bavio y Santiago Ezequiel Villalba, del Club Miriñaque. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. CI.DE.CO. 4ta. 14/10/2025 EXPTE. 98255.005:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado José Ignacio Leskano Kupo del Club CI.DE.CO. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

HEBRAICA c. FERRO CARRIL OESTE 4ta. 10/10/2025 EXPTE. 98255.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Goldin, del Club Hebraica. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

VILLA MODELO c. EL TALAR 4ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Simón Rodrigo Van Der Tuin, del Club Villa Modelo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Gonzalo Benjamín Rossi Vera, del Club El Talar. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EL PROGRESO c. BROWN 4ta., 5ta. y 8va. 07/10/2025 EXPTE. 98255.007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Progreso debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. JORGE NEWBERY 4ta. 07/10/2025 EXPTE. 98255.008:

Se suspende por cuatro partidos al delegado Ariel Antonio Puliafito Garra, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

ALL BOYS c. UNIÓN DE EZPELETA 5ta. 07/10/2025 EXPTE. 98255.009:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Vito Michienzi, del Club All Boys. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Ariel Rojas, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

BOCA JUNIORS c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 5ta. 14/10/2025 EXPTE. 98255.010:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Isaac Franco Córdoba, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Máximo Mendieta, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

CHACARITA JUNIORS c. CI.DE.CO. 5ta. 14/10/2025 EXPTE. 98255.032:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Benjamín Peralta López del Club CI.DE.CO. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO MORÓN c. CI.DE.CO. 5ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.011:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Elías Joel Benedetti, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Agustín Nicolas Di Turi, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

FRANJA DE ORO c. ESTRELLA DE BOEDO 5ta. 11/10/2025 EXPTE. 98255.012:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Agustín Ezequiel Sánchez, del Club Franja de Oro. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 5ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.013:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Facundo Santarsola Puga, del Club Gimnasia y Esgrima de Vélez Sarsfield. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Emanuel Alonso, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98255.013 (Continuación):

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Milton Leonel Verón, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. JORGE NEWBERY 5ta. 14/10/2025 EXPTE. 98255.033:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Matías Joaquín Domínguez del Club Glorias. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. RIVER PLATE 5ta. 10/10/2025 EXPTE. 98255.014:

Se suspende por tres partidos al jugador Leonel Fernández Pérez, del Club Glorias. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

LOS ANDES c. EL PORVENIR 5ta. 05/10/2025 EXPTE. 98255.015:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thaiel Ezequiel Cortez, del Club Los Andes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Mirko Bastián Aguilar Arroyo, del Club El Porvenir. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. ALMAFUERTE 5ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.016:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Benjamín Eliel Báez, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL PROGRESO 5ta., 6ta., 7ma. Y 8va. 31/08/2025 EXPTE. 98255.031:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. CAMIONEROS 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. 12/10/2025 EXPTE. 98255.017:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución del partido de Quinta División. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de los partidos de Sexta, Séptima y Octava División. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

SEXTA DIVISIÓN

ESTRELLA FEDERAL c. NICOLÁS AVELLANEDA 6ta. 05/10/2025 EXPTE. 98255.018:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nicolás Avellaneda debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

NUEVA ESTRELLA c. ALMAFUERTE 6ta. 12/10/2025 EXPTE. 98255.019:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Pablo Martín Oliva, del Club Nueva Estrella. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BARRACAS CENTRAL c. GLORIAS 6ta. 11/10/2025 EXPTE. 98255.020:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Leonel Nicolás Martínez Aráujo, del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. JUVENTUD DE TAPIALES 6ta. 10/10/2025 EXPTE. 98255.021:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Mauro Introcaso, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SÉPTIMA DIVISIÓN

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. VILLA HEREDIA 7ma. 11/10/2025 EXPTE. 98255.022:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Jonathan Ezequiel Allegue, del Club Villa Heredia. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

OCTAVA DIVISIÓN

ALMAFUERTE c. VILLA LA ÑATA 8va. 10/10/2025 EXPTE. 98255.023:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Leonardo Farías, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. 17 DE AGOSTO 8va. 05/10/2025 EXPTE. 98255.024:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA DE VÉLEZ SARSFIELD c. DEPORTIVO MERLO 8va. 12/10/2025 EXPTE. 98255.025:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Rodrigo Bidegaín, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. ITUZAINGÓ 8va. 04/10/2025 EXPTE. 98255.026:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 8va. 11/10/2025 EXPTE. 98255.027:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Jonathan Méndez, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA c. VILLA HEREDIA 8va. 11/10/2025 EXPTE. 98255.028:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa Heredia debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

LAS HERAS c. SPORTIVO DOCK SUD 8va. 12/10/2025 EXPTE. 98255.029:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sportivo Dock Sud debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

SAN MARTÍN (Tigre) c. EL PROGRESO 8va. 12/10/2025 EXPTE. 98255.030:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Progreso debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CLUB GLORIAS s/SITUACIÓN 8va. Inic. 16/10/2025 EXPTE. 98262:

1º) En atención a la presentación realizada por la madre del menor Mattos, se le solicita que remita al correo tribunaldisciplina@afa.org.ar prueba fehaciente sobre lo expuesto.-

2º) Se suspende provisionalmente al jugador Merlín Javier Mattos, del Club Glorias. Art. 47 del Código Disciplinario.-

3º) Ello cumplido, se efectuarán las diligencias competentes.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98253:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CASTRO RODRÍGUEZ Lucas Joaquín	Banfield	4a.
RAMÓN Thomas Agustín	Barracas Central	"
DÍAZ Joaquín Genaro	Deportivo Metalúrgico	"
CIDADE Santiago	Ferro Carril Oeste	"
CARABAJAL Facundo Joaquín E.	El Progreso	"
MOYANO Joaquín Emiliano	Ituzaingó	"
ARRIGHI Juan Bautista	Univ. Nac. De La Matanza	"
DEL PALACIO Thiziano Benjamín	Villa Modelo	"
CABRERA Leandro	17 de Agosto	5a.
MUÑOZ CRUZ Thiziano Benjamín	Barracas Central	"
BATALLANES Juan Pablo	Gim y Esg. (V.S.)	"
ARMOA ALMADA Thiago Luis	Juvencia	"
CASO Gianni Ángel	S.E.C.L.A.	"
VERGARA MEIJE Matías Ezequiel	Social Parque	"
NÚÑEZ Kevin Lautaro	Sportivo Dock Sud	"
FLORENTÍN Tahiel	Villa La Ñata	"
RIVERO ACOSTA Bruno Ezequiel	Villa Malcolm	"
DAGUER Joaquín	Caballito Juniors	6a.
PALAVICINO Ian Bastian	Dep. 25 de Mayo	"
CORDOVA Juan Pablo Tahiel	El Ciclón F.C.	"
PARANDERI ROMERO Marcos B.	El Progreso	"
VIGNOLO Benjamín Mario	Pacifico	"
QUIROGA ESPINOLA Bruno N.	Arsenal F.C.	7a.
RASPEÑO Augusto	Ferro Carril Oeste	"
REBELEN GONZÁLEZ Federico	Racing Club	"
BURGOS DECANINI Tahiel	Centro Asturiano	8a.
ARMENDANO PONCE Rocco A.	Deportivo Merlo	"
GALEANO DIAS Elian Emanuel	Camioneros	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 13/10/2025

EXPTE. 98254:

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

ORTIZ Joel Sebastián	Unión de Ezpeleta	4a.
ÁVILA Jeronimo	CI.DE.CO.	"
BASSO ARIAS Bruno Martín	Primera Junta	"
QUISPE HUAMAN Matías Alberto	Comunicaciones	6a.
JACOMELLI DIÉGUEZ Joaquín	UAI Urquiza	"
ESCOBAR Kevin Daniel	Villa La Ñata	7a.
LABORDE WALTER Simón	Argentinos Juniors	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

CUARTA DIVISIÓN

GENERAL LAMADRID c. ESTUDIANTES 4ta. 12/10/2025 EXPTE. 98248.001:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Morena Abigail Ruiz, del Club General Lamadrid. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Ámbar Liz Michelotti, del Club Estudiantes. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GLORIAS c. ALMAFUERTE 4ta. 12/10/2025 EXPTE. 98248.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Glorias, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

QUINTA DIVISIÓN

DEFENSORES DE CERVANTES c. VÉLEZ SARSFIELD 5ta. 11/10/2025 EXPTE. 98256:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Cervantes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario..-

FÚTBOL INFANTIL

CATEGORÍA '12

ATLÉTICO PILAR c. SAN MARTÍN CATS. '12, '13, '14 y '15. Inic. 06/10/2025 EXPTE. 98195.001:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Atlético Pilar, abone al Club San Martín, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45. del Código Disciplinario.-

3º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

ARGENTINO (Rosario) c. EXCURSIONISTAS CATS.'12, '13, '14 y '15. Inic. 13/10/2025 EXPTE. 98249.001:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentino de Rosario, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 3-0 a favor del Club Excursionistas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

BANFIELD c. TALLERES CAT.'12. 12/10/2025 EXPTE. 98249.002:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucio Benicio Ramaglia, del Club Talleres. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMIONEROS c. VILLA DÁLMINE CAT.'12. 12/10/2025 EXPTE. 98249.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Donato Villanueva, del Club Villa Dálmine Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CATEGORÍA '13

INDEPENDIENTE c. NEWELL'S OLD BOYS CAT.'13. 12/10/2025 EXPTE. 98249.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Emilio Daniel Pérez, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CATEGORÍA '15

LOS ANDES c. SPORTIVO DOCK SUD CAT.'15. 12/10/2025 EXPTE. 98251.001:

Se suspende por seis partidos al jugador Romeo Ezequiel Palomeque, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 13 1. e) y j) del Código Disciplinario.-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. ROMA CAT.'15. 12/10/2025 EXPTE. 98251.002:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Defensores de Cambaceres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. NEWELL'S OLD BOYS CAT.'15. 12/10/2025 EXPTE. 98251.003:

Se suspende por tres partidos al jugador Simón Ángel Zana, del Club Newell's Old Boys. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL PLAYA

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 1ra. 12/10/2025 EXPTE. 98257:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Emiliano Jorge Holmedilla, del Racing Club. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$189.000), al delegado Eric Nicolás Kodnia, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

-0-